Canal de Isabel II

FE DE ERRORES nº 2 de:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR POR EL TURNO DE NUEVO INGRESO UNA VACANTE CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR (NIVEL IX), ESPECIALIDAD DERECHO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE CARÁCTER INDEFINIDO.

La presente **FE de ERRORES** se debe a que en las Bases específicas de la convocatoria

DONDE PONE:

2.3. FASE DE OPOSICIÓN. PRUEBAS.

…

1) **PARTE TEÓRICA:** consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de 60 preguntas con 3 alternativas de respuesta y una sola respuesta correcta, podrán preverse 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas, por su orden, en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores. Cada respuesta correcta será puntuada con 1 punto, las incorrectas se penalizarán con un tercio del valor de una respuesta correcta. Las preguntas no contestadas, no puntúan ni penalizan.

   Para responder a cada pregunta se marcará con una X la opción elegida dentro del recuadro correspondiente en la hoja de respuestas, en cualquiera de las opciones. Sólo una respuesta es correcta.

   Para anular una respuesta, se rellenará completamente la casilla equivocada y se marcará con una X la nueva opción elegida.

   Si existen varios recuadros marcados con X en la misma pregunta, se considera como respuesta errónea.

   Las preguntas de la parte teórica estarán relacionadas con las materias del programa descritas en el **PUNTO 7.**

DEBE DECIR:

2.3 FASE DE OPOSICIÓN. PRUEBAS.

1) **PARTE TEÓRICA:** consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de 60 preguntas con 3 alternativas de respuesta y una sola respuesta correcta, podrán preverse 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas, por su orden, en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores. Cada respuesta correcta será puntuada con 1 punto,

las incorrectas se penalizarán con un tercio del valor de una respuesta correcta. Las preguntas no contestadas, no puntúan ni penalizan.

Para responder a cada pregunta se marcará con una X la opción elegida dentro del recuadro correspondiente en la hoja de respuestas, en cualquiera de las opciones. Sólo una respuesta es correcta.

Para anular una respuesta, se rellenará completamente la casilla equivocada y se marcará con una X la nueva opción elegida.

Si existen varios recuadros marcados con X en la misma pregunta, se considera como respuesta errónea.

Las preguntas de la parte teórica estarán relacionadas con las materias del programa descritas en el **PUNTO 7.**

El Tribunal de Selección señalará en el momento de proponer el ejercicio el tiempo máximo concedido para su resolución, sin que su duración pueda exceder de **ciento veinte minutos.**

Lo que se comunica para sus efectos oportunos.

Madrid, 28 de abril de 2025

Área de Servicios Administrativos